



RESOLUCIÓN CS N° 126/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 ABR. 2004

Expediente N° 14.385/97.-

VISTO las presentes actuaciones y la renuncia interpuesta por la Ing. Roxana del Valle ABALOS, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INGENIERÍA QUÍMICA III – Carrera de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

• Que la Ing. ABALOS fundamenta su renuncia por prolongar su residencia en Suiza por tiempo indefinido.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la peticionaria en el cargo mencionado.

Que se cuenta con el aval correspondiente por parte del Consejo Directivo de la Facultad respectiva (Resol. N° 139/04), solicitando la aceptación de dicha renuncia a partir del 1° de marzo de 2004.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 96/04,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Roxana del Valle ABALOS, DNI N° 17.309.013, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INGENIERÍA QUÍMICA III – Carrera de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 1° de marzo de 2004.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Ing. Abalos y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. VICTOR OSCAR VIERA
RECTOR

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior